

COMITÉ ARBITRAL ACTA Nº5

DECISIONES DEL COMITÉ ARBITRAL PARA LOS PARTIDOS DE LA JORNADA 6ª
REUNIDO EL JUEZ ÚNICO DE ESTE COMITÉ EL DÍA 20.12.16 DECIDE:

BALONCESTO

Árbitro: Sergio Rubín Largo (220)

Incidencias: No personarse en el campo 30' antes sin causa justificada acreditada.

Artículos: 1.7. y 4.1.a. de la Normativa Arbitral de los XXVIII Juegos Deportivos de Escuelas Católicas de Madrid (2016-2017).

Resolución: Este Comité decide sancionar al citado árbitro con la suspensión por una jornada, que se cumplirá en la número 7.

Todas las sanciones impuestas por el Comité Arbitral podrán recurrirse a través de un recurso por escrito ante el Comité de Apelación en un plazo de cinco días naturales posteriores a la fecha de publicación de este acta y en el impreso oficial que figura en la web de los XXVIII Juegos Deportivos de Escuelas Católicas de Madrid.

FÚTBOL SALA

Árbitro: Álvaro Pérez Vicente (53)

Incidencias: No personarse en el campo 30' antes sin causa justificada acreditada.

Artículos: 1.7. y 4.1.a. de la Normativa Arbitral de los XXVIII Juegos Deportivos de Escuelas Católicas de Madrid (2016-2017).

Resolución: Este Comité decide sancionar al citado árbitro con la suspensión por una jornada, que se cumplirá en la número 7.

Todas las sanciones impuestas por el Comité Arbitral podrán recurrirse a través de un recurso por escrito ante el Comité de Apelación en un plazo de cinco días naturales posteriores a la fecha de publicación de este acta y en el impreso oficial que figura en la web de los XXVIII Juegos Deportivos de Escuelas Católicas de Madrid.

VOLEIBOL

Árbitro: Iván Toledo Navarro (127)

Incidencias: No personarse en el campo 30' antes sin causa justificada acreditada.

Artículos: 1.7. y 4.1.a. de la Normativa Arbitral de los XXVIII Juegos Deportivos de Escuelas Católicas de Madrid (2016-2017).

Resolución: Este Comité decide sancionar al citado árbitro con la suspensión por una jornada, que se cumplirá en la número 7.

Todas las sanciones impuestas por el Comité Arbitral podrán recurrirse a través de un recurso por escrito ante el Comité de Apelación en un plazo de cinco días naturales posteriores a la fecha de publicación de este acta y en el impreso oficial que figura en la web de los XXVIII Juegos Deportivos de Escuelas Católicas de Madrid.

Sección de Acción Deportiva Educación y Gestión
de Madrid-EMDE Madrid
C/Hacienda de Pavones, 5 - 2º Dcha. -28030 Madrid

5

A LAS 10:30 HORAS DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2016

SALIDA



COMITÉ ARBITRAL